RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba contratación directa y dispone pago al Conservador de Bienes Raíces de Caldera, Carolina Moreno Jashes, RUT N° 13.222.717-9, por carátula 502.854, correspondiente a Inscripción Transferencia Inmueble Ubicado en Caldera, sector Centinela Blanco.

COPIAPO, 05 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44

VISTOS:

a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
b) Lo dispuesto en el D.L. Nº1.305/1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y las facultades contenidas en el D.S. 355/1975 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
c) La **Ley de Presupuesto N°21.796**, correspondiente al año 2026, para el Sector Público, vigente.
d) Lo dispuesto en el artículo 447 y demás pertinentes del Código Orgánico de Tribunales en relación con el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de este Servicio de contratar y autorizar el pago servicios que requieren la intervención del Conservador de Bienes Raíces de Caldera, a cargo de doña **Carolina Moreno Jashes, RUT N° 13.222.717-9** y que se detallan en el resuelvo N° 1 de la presente resolución.
b) Correo electrónico de fecha 29 de Diciembre del 2025, enviado por el Abogado del Departamento Jurídico del SERVIU Región de Atacama Darwin Varas Araya y correo de respuesta de la Notaria y Conservador de Caldera de fecha 29/12/2025 en el que se informa del valor de las gestiones de inscripción respecto de la caratula 502.854, por la suma de $250.000.- pesos.
c) La calidad del **Proveedor Único** del Conservador de Bienes Raíces de Caldera, conforme a las disposiciones señaladas en el visto d) precedente.
d) **La Resolución N° 36 del 2024,** de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
e) **La Resolución TRA° 42-2025,** que me nombra Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en relación con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 959/2020 y sus modificaciones, que delega facultades en jefaturas que indica, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- Apruébese la contratación mediante trato directo y autorizase el pago al CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CALDERA Doña CAROLINA MORENO JASHES, RUT N° 13.222.717-9, según se indica en considerando b), que se detalla como sigue:

FECHA	GESTION	MONTO
05/01/2026	Copia de inscripción de dominio de inmueble ubicado en Caldera denominado Centinela Blanco.	$ 250.000.-
	TOTAL	**$ 250.000.-**

2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas, Presupuesto Serviu Atacama, año 2026.-

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

"Por Orden del Director"

PATRICIO BRANTT ROJAS
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU ATACAMA

MMC/JMP/APP

DISTRIBUCIÓN**:**

- OFICINA DE PARTES
- DEPTO JURIDICO

Firmado por Patricio Brantt Rojas Fecha firma: 05-01-2026 16:18:35

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 44 Timbre: UCUKUYLBABPHH En: https://validoc.minvu.cl